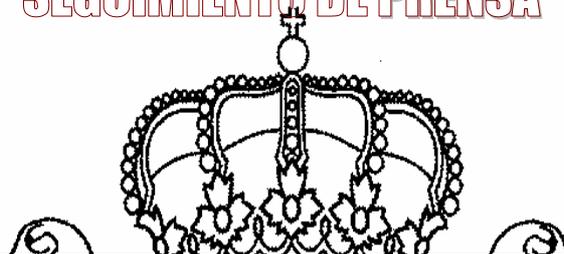




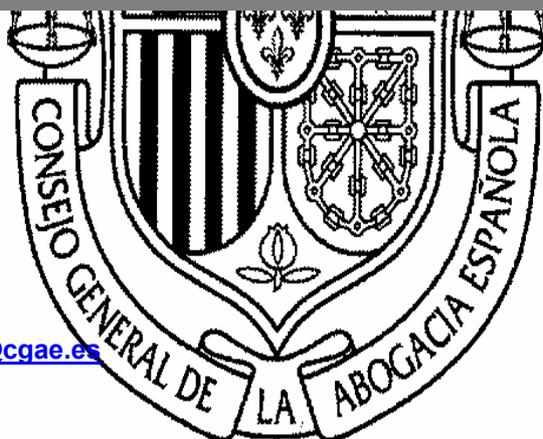
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen Colegial de:

12 de mayo de 2005



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN COLEGIAL 12 DE MAYO 05

| | |
|---|-------------------|
| “Mi hijo me echó a la calle como si fuera un perro” | LEVANTE |
| Candidato a decano de abogados no es de derecha radical | PERIODICO CATAL. |
| Piden turno de oficio para maltratadas | LEVANTE |
| El Poder Judicial designa juzgados para casos maltrato | LA NUEVA ESPAÑA |
| Abogados extremeños organizan X Congreso Circulación | HOY.ES |
| Ceuta será segunda ciudad en taller prevención en aulas | AGENCIA EFE |
| La Seguridad cobrará 42 millones más, altas regularización | HERALDO ARAGON |
| Advocats quatre països es troben Roses per unificar criteris | DIARI GIRONA |
| Asturias designará su Defensor del Pueblo en 2006 | VOZ DE ASTURIAS |
| La Junta quiere nombrar al Presidente del TSJA | ABC |
| El Colegio de Málaga organizará Jornadas de Formación | MALAGA HOY |
| Granada sede mayor Congreso Mundial Filosofía Derecho | OPINION GRANADA |
| 2000 inmigrantes recibirán asistencia jurídica laboral gratis | IDEAL |
| Habermás abrirá Congreso mundial sobre justicia social | GRANADA HOY |
| Jazz al aire libre en el Colegio de Córdoba | CORDOBA |
| Colegio de Málaga apoyará labor Fundación L. Portero | DIARIO MALAGA |
| Comienza Congreso juristas sobre Derecho Penitenciario | DIARIO CADIZ |
| Nueve juzgados se especializan en violencia contra mujeres | LA REGION |
| La Sala de Instrucción 6 asumirá los casos de Violencia D. | LA OPINION |
| Los abogados de la región dan la mayor nota a la Justicia | GACETA SALAMANCA |
| Un Juzgado contra violencia doméstica sobre la mujer | DIARIO PONTEVEDRA |
| Actividades para acercar abogados a la tecnología | JAEN |
| Los abogados estrenan la firma electrónica | CORREO GALLEGO |
| Exposición sobre Derechos Fundamentales con humor | DIARIO TERUEL |



El decano del Colegio de Abogados, segundo por la izquierda, junto al presidente de la Cámara, Jesús Asorey, y Filomena Casal

Los abogados estrenan la firma electrónica para agilizar trámites

PIONERO ▶ Compostela será el primer ayuntamiento español que reconocerá la identificación codificada de los letrados ▶ No tendrán que salir del despacho para negociar con Raxoi ▶ La Cámara les dará clases de informática

REDACCIÓN • SANTIAGO

A finales de mes el Ayuntamiento de Santiago firmará un convenio con el Colegio de Abogados que permitirá a los letrados utilizar la firma electrónica para sus relaciones con Raxoi. Esto supone que podrán presentar documentos oficiales, alegaciones y trámites, sin necesidad de salir de su despacho, utilizando para ello la tarjeta que el Colegio pone a disposición de los letrados y que, por primera vez en España, será reconocida en una administración municipal.

Para dotar a los letrados de la formación necesaria en el plano informático para acceder a este sistema, el Colegio de Abogados firmó ayer un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, por el cual esta última entidad asumirá esta tarea a cambio de asesoría jurídica para

LOS DATOS

12 millones ▶ La implantación de la firma electrónica se está llevando a cabo en toda España. En el proceso, que en Compostela se anticipará en las relaciones con el gobierno local, se están invirtiendo 12 millones de euros, 2.000 millones de las viejas pesetas.

En un búnker ▶ Las firmas electrónicas de los abogados de toda España se almacenan en un búnker en las afueras de Madrid. Precisamente la seguridad de este sistema de identificación radica en que los códigos no se vuelcan en Internet, sino que se conservan en un lugar seguro ■

sus actividades los servicios que prestan a los empresarios.

El convenio sella además una relación de colaboración que, tal como destacó el presidente de la Cámara, Jesús Asorey, ya funciona en la práctica para todos aquellos temas que los empresarios y los abogados "tenemos que reivindicar" como "entidades" destacadas de la capital gallega.

Según el decano de los abogados, Evaristo Nogueira, esta colaboración en la faceta de "lobby" que tienen ambas instituciones se ha manifestado ya en repetidas ocasiones para la reclamación de "órganos jurisdiccionales que son necesarios, imprescindibles y justos" para la capital gallega. Ahora la colaboración se extiende a la otra faceta de la Cámara y el Colegio de Abogados,

la de entidades prestadoras de servicios.

El convenio que permitirá poner en marcha la firma electrónica entrará en vigor a finales de mes, ya que "técnicamente" ambas entidades están preparadas para que la firma electrónica empiece a funcionar. Sin embargo, Evaristo Nogueira reconoció que "a los abogados nos va a costar adaptarnos" a esta aplicación de las nuevas tecnologías. En cualquier caso, el Colegio de Abogados asume que la firma electrónica, que se irá implantando también en los juzgados a medio plazo, "es el futuro".

La Cámara, por su parte, también expide certificaciones de firma electrónica para aquellas empresas que lo solicitan y que puede utilizarse para presentar la declaración de Hacienda.

! LAS CLAVES

El Mercantil espera a las elecciones

▶ Una de las reivindicaciones más importantes en la que han coincidido el Colegio de Abogados, el de Procuradores y la Cámara de Comercio es la creación en Compostela de un juzgado de lo Mercantil para que este tipo de casos, que antes se veía aquí, no tengan que llevarse a A Coruña. Según reconoció Nogueira, el "calendario" electoral puede retrasar su creación.

El nuevo juzgado mixto, en verano

▶ El que sí estará en funcionamiento "antes de las vacaciones" es el juzgado número 8 de la capital gallega, que será mixto y, en el futuro será probablemente el que se destine a asuntos mercantiles. Su creación, que ya se incluyó la semana pasada en el Boletín Oficial del Estado, permitirá descongestionar las salas de la capital gallega.

La ley de acceso, en esta legislatura

▶ Otra buena noticia para el Colegio de Abogados, según explicó Evaristo Nogueira, es que, con toda probabilidad, "en esta legislatura se aprobará la ley de acceso a la profesión", una reclamación "de todos los colegios" y que "nos equiparará al resto de países de la UE". Impedirá un acceso directo de los licenciados al ejercicio de la abogacía.

Quedan por decidir las pruebas

▶ Si bien el decano considera necesaria la ley que limite el acceso al ejercicio de la abogacía, "otra cosa es darle forma" y definir qué tipo de pruebas serán las que den acceso a la profesión. En este terreno "nos tendrán que escuchar y mucho" tanto a los colegios como al Consejo de la Abogacía ■

JUSTICIA

Actividades para acercar a los abogados a la tecnología

JAÉN ■ El Grupo de Abogados Jóvenes de Jaén trabaja para acercar las nuevas tecnologías a todos los abogados de la provincia. El colectivo programa una amplia oferta formativa dirigida a dar a conocer la información que se encuentra y se transmite a través de internet. A juicio del presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes, José María Segura, "los letrados que no se suban al tren de las nuevas tecnologías quedarán incomunicados, sin conocimiento de la actividad profesional que, desde los Colegios y el Consejo General de la Abogacía, se fomenta".

El colectivo insistirá en promover acciones formativas para que todos los abogados puedan adaptarse y conocer el uso de los servicios que prestan las nuevas tecnologías. Entre las herramientas disponibles, Segura Egea destaca el correo electrónico, los servicios específicos que ofrece la plataforma web de la abogacía o los carnés digitalizados que acreditan la identidad de los letrados jiennenses. ■ R.A.

Un Juzgado contra la violencia sobre la mujer

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial otorga el conocimiento de las causas sobre malos tratos en el ámbito familiar al Juzgado de Instrucción número 3 ■ El órgano judicial deberá compatibilizar a partir de junio su nueva función con la actividad penal

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del pasado 27 de abril decidió otorgar el conocimiento de los procedimientos de violencia sobre la mujer al Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra, que tendrá que compatibilizar la nueva función con la actividad penal.

Pontevedra | El Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra será a partir del 29 de junio el único órgano judicial encargado de asumir los procedimientos de violencia sobre la mujer en la ciudad de Pontevedra. Así lo decidió el Pleno del CGPJ el pasado 27 de abril, que ha fijado también un Juzgado encargado de estas cuestiones para los 12 restantes partidos judiciales de la provincia. Todos ellos tendrán que compatibilizar

esta nueva función con su tradicional actividad como juzgados de Instrucción, en el caso de Pontevedra y Vigo, y mixtos en el resto de localidades.

De nada ha servido la propuesta del hasta ahora juez decano de Pontevedra, Francisco Javier Menéndez Estébanez, de repartir la carga de trabajo que genera la violencia contra la mujer entre los tres juzgados de Instrucción de la ciudad, como hasta ahora, o las críticas del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) a la ausencia de juzgados con competencia exclusiva en esta materia en la Comunidad Autónoma.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra no sólo atraerá a partir del 29 de junio las causas de violencia sobre la mujer, sino también aquella materia civil que llevan aparejada estos procedimientos, relacionada con divorcios o custodia de los hijos, por ejemplo.



Juzgados de A Parada. | ARCHIVO

El TSXG cree que la medida conduce al colapso

Esta situación conducirá a los juzgados al colapso, según expone el TSXG en su memoria relativa al ejercicio judicial del pasado año.

► **Yademás** ►

Carga de trabajo

Para comprender la ingente carga de trabajo que tendrán que soportar los distintos juzgados encargados a partir de junio de compatibilizar su actividad normal con el conocimiento de los asuntos de violencia doméstica, el TSXG advierte de que alrededor del 40% del trabajo de cualquier Juzgado de Guardia gallego está relacionado directamente con los malos tratos. Si a esto se unen los procedimientos civiles, el tanto por ciento aumenta.

El alto tribunal autonómico solicitó sin éxito al Poder Judicial que mientras no se procediera a la creación de juzgados exclusivos de

violencia sobre la mujer (sólo se han creado 14 en toda España) se pospusiera la especialización en esta materia, manteniendo cada órgano su competencia propia. Al igual que el TSXG, el juez decano lamentó que la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género no haya ido acompañada de un mayor número de juzgados exclusivos.

Junto al Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra y al número 8 de Vigo, también asumirán los procedimientos de violencia sobre la mujer los juzgados mixtos número 1 de Pontecareas; número 3 de Vilagarcía; número 1 de Tui; número 2 de Cangas; número 1 de Lalín; número 3 de Cambados; número 2 de Redondela; número 3 de O Porriño; número dos de Caldas; número 2 de Marín; y el único Juzgado existente en A Estrada.



ENCUESTA ■ CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Los abogados de la región son los que mayor nota dan al funcionamiento de la Justicia

■ Los letrados de Castilla y León consideran que la Justicia goza de buena salud, aunque critican, sobre todo, la falta de medios y su lentitud

L.G.

Los abogados de Castilla y León son, de toda España, los que dan la puntuación más elevada al funcionamiento de la Justicia y los que en mayor porcentaje consideran que esta institución goza de buena salud. Así se desprende de la encuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) realizada a finales del pasado año entre 4.320 abogados habitualmente litigantes en toda España.

La nota media que los abogados le dan al funcionamiento de la Justicia en España es de 5,11. Sin embargo, entre los letrados que ejercen en Castilla y León la puntuación aumenta hasta el 5,43, situándose a la cabeza de todo el territorio nacional, por delante de Extremadura ((5,33), Navarra (5,30) y Asturias (5,26).

LOS DATOS

Problemas. La lentitud es el principal obstáculo en la Administración de Justicia, según los letrados de Castilla y León. A este problema, le siguen, según la encuesta, la falta de medios, la escasez de jueces, la falta de formación y la falta de motivación.

Instalaciones. Preguntados sobre el acondicionamiento real y práctico de las instalaciones judiciales para las personas con discapacidad, la nota media en España fue de 4,66, mientras que los letrados de la región apenas otorgaron un 4,30. En Castilla y León fueron entrevistados 250 abogados que trabajan en todas las jurisdicciones.

Estas cifras son aún más alentadoras cuando el 88 por ciento de los encuestados piensa que no se están invirtiendo los suficientes recursos en la Administración de Justicia de la región, frente al 9 por ciento que sí.

Preguntados por cómo consideran en conjunto y en líneas generales la situación actual de la Administración de Justicia, los letrados de Castilla y León son los que en mayor porcentaje, un 30 por ciento, consideran que ésta es buena o muy buena. A la misma pregunta, los abogados castellanos y leoneses fueron los que en menor porcentaje respondieron que la situación de la Justicia es mala o muy mala, tan sólo el 38 por ciento. En el polo opuesto se situaron los letrados de Madrid, de los que dos de cada tres apuntaron la deficiente situación de la institución.



El juzgado comenzará a funcionar con su nueva competencia el próximo 28 de junio

La sala de instrucción 6 asumirá los casos de violencia doméstica

El partido judicial de A Coruña no se encuentra entre aquellos en los que se creará una nueva sala
► El trabajo que le correspondería de otros procedimientos se repartirá entre los otros 5 juzgados

Pilar Gómez
A CORUÑA

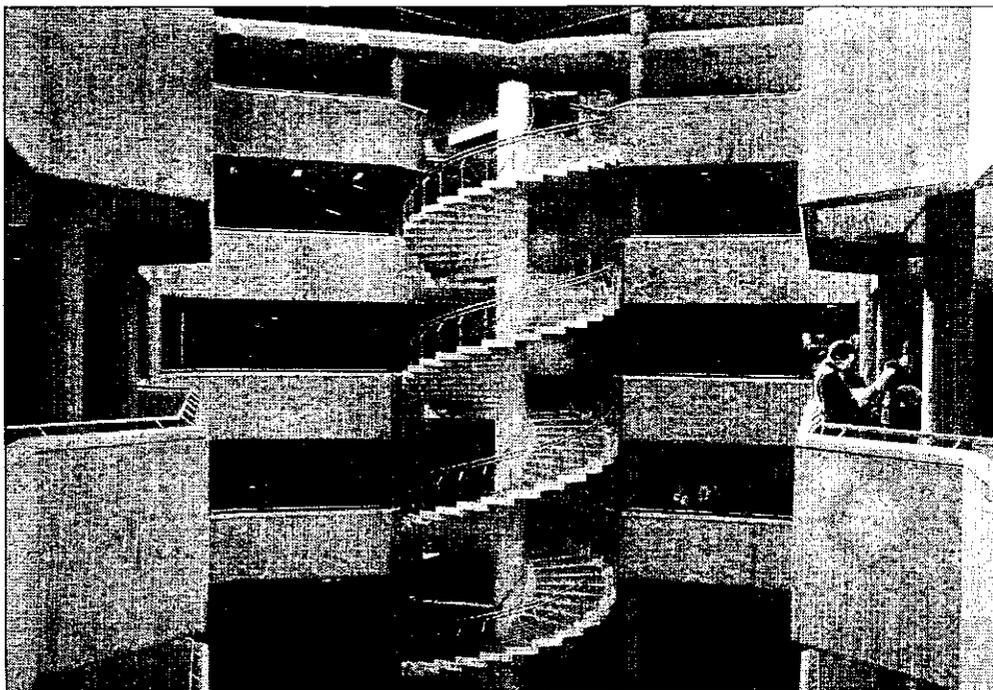
El próximo 28 de junio, los juzgados de instrucción de A Coruña se reorganizarán, con la entrada en vigor de la Ley de Violencia Doméstica en lo que a los órganos judiciales les afecta. A Coruña no será una de las ciudades donde se creará un juzgado específico y tampoco en el resto de la comunidad gallega.

La sala de instrucción número 6 será la encargada de estos casos por lo que el trabajo que le correspondería de otras cuestiones se repartirá entre los cinco juzgados de instrucción restantes. Su conversión en juzgado de Violencia Doméstica implicará diversas modificaciones, tanto en su funcionamiento como en el trabajo de los funcionarios.

La sección sindical de Xustiza de Comisiones Obreras (CCOO) ha mostrado su preocupación por que no se vaya a hacer un reciclaje de los funcionarios de esta sala ya que su trabajo va a cambiar. Hasta ahora atendían juicios relacionados con violencia doméstica, todos de la vía penal, pero a partir de ahora asumirán igualmente los civiles, aquellos que estén relacionados con custodia de menores, separaciones, divorcios y otras cuestiones similares.

Más rapidez

Todos serán delitos y la premura con la que se solucionarán será mayor que hasta ahora, por lo que los representantes de los trabajadores señalan que la calidad de la atención será menor, ya que será más inmediata y con menos



Interior de los juzgados. / VICTOR ECHAVE

LAS CLAVES

► Entrada en vigor

El juzgado de instrucción número 6 modificará sus competencias a partir del 28 de junio de 2005. Todos los casos de violencia doméstica se derivarán a esta sala

► Procedimientos

Se calcula que esta sala tramitará en un año entre novecientas y mil doscientas causas de este campo, tanto penales como las civiles que llevaba Familia

► Pendientes

La sala de instrucción número 6 de A Coruña tiene pendientes causas que no cerrará hasta al menos dentro de dos años, según calculan los trabajadores

tiempo para preparar cada procedimiento.

Los cálculos realizados por órganos judiciales sobre el número de procedimientos de Violencia Doméstica que desarrollará cada juzgado establecen que en A Coruña serán ente

novecientos y mil doscientos cada año.

El juzgado de instrucción número 6 se ocupará, desde el 28 de junio de este año, de todos los casos relacionados con violencia doméstica; mantendrá los juicios rápidos que le correspondan y

además estará de guardia continua, los 365 días del año para las cuestiones de violencia de género. Esto supone un cambio importante para los trabajadores de esta sala, que hasta ahora tenían ocho guardias de una semana cada año —56 días anuales—



Nueve juzgados se especializan en violencia contra las mujeres asumiendo todos los casos

La medida adoptada por el Poder Judicial en pleno será efectiva a partir del 29 de junio

• Un pleno del Consejo General del Poder Judicial ha determinado qué juzgados de la provincia se especializarán en los procedimientos de violencia sobre la mujer. En los lugares donde exista un juzgado único no existen variaciones (lo asumen ellos), mientras que en

Ourense, Verín y Carballiño lo asumirán los juzgados mixtos número 7, 1 y 2, respectivamente. La medida se hará efectivo el 29 de junio e implica que serán estos juzgados los que adopten medidas de protección de la víctima, entre otras cuestiones.

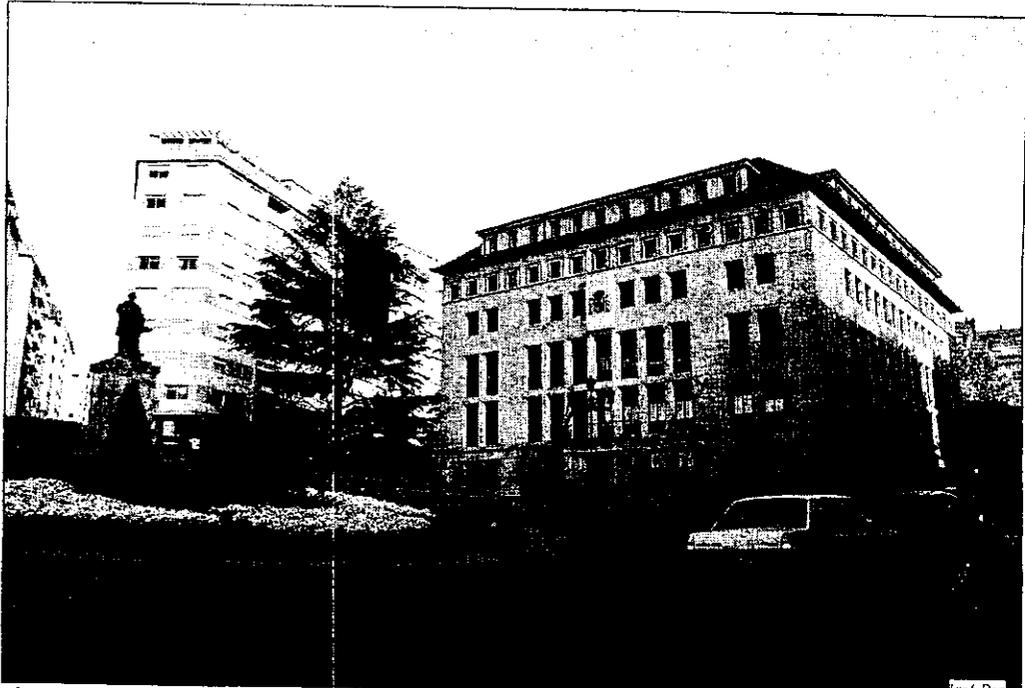
— OURENSE • LR

La ley orgánica que relativa a la violencia contra la mujer propone la creación de juzgados especializados en esta materia, aunque la compartan con otras cuestiones. En esta línea, el Consejo General del Poder Judicial ha designado a nueve juzgados de la provincia para que asuman los procedimientos de violencia sobre la mujer con carácter exclusivo. En la ciudad, será el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 el que estará al frente de estas cuestiones. Y es, precisamente, el que los jueces consideran que está más saturado. Pero no será el único de la provincia que tenga conocimiento en estos casos.

En Verín y Carballiño, que cuentan con dos juzgados mixtos, las tareas recaerán en los números 1 y 2, respectivamente. Mientras, en Ribadavia, Xinzo, Trives, O Barco, Bande y Celanova la cosa seguirá igual, dado que los seguirán asumiendo como venían haciendo hasta el momento.

Desde el 29 de junio

La medida, tal y como acordó el Consejo General del Poder Judicial el pasado 27 de abril, comenzará a aplicarse a partir del 29 de junio e implicará que estos juzgados adopten las medidas de protección a las víctimas y de instruir los procesos para exigir responsabilidad penal por cualquier delito, entre otras cuestiones.



El Pazo de Xustiza, donde se ubica el juzgado que asumirá la violencia contra la mujer.

► Trescientos casos en un año

Las modificaciones legislativas hicieron que en Ourense, el 2004 fuese el año que registró la mitad de los delitos de maltrato familiar denunciados desde 1999. En cifras, la Fiscalía especializada en Violencia Doméstica sumó el pasado año (hasta el 21 de diciembre) más de 298 procedimientos por delito y 193 por faltas. En seis años se celebraron 1.362 juicios y, sólo en 2004, fueron 193.

DELITOS

■ *Estos juzgados deben instruir los procesos para exigir responsabilidad penal por delitos como los de homicidio, aborto, lesiones o lesiones al feto.*

■ *Se incluyen también los delitos que vayan contra la libertad, torturas, los relativos a la integridad moral e indemnidad sexual y otros cometidos con violencia.*

► Casi 50 salas en toda Galicia

En total, los órganos judiciales que conocerán los procedimientos de violencia sobre la mujer en Galicia son 45, repartidos en las cuatro provincias de la Comunidad. Así, Ourense y Lugo dispondrán de nueve juzgados de estas características, mientras Pontevedra suma un total de 13 y A Coruña alcanza el máximo número, al tener distribuidos 14 en diferentes localidades.

JORNADAS

Comienza un congreso de juristas sobre derecho penitenciario

REDACCIÓN

■ CADIZ. Las Jornadas sobre Derecho Penitenciario que organiza el Colegio de Abogados de Cádiz, bajo la dirección del vicedecano de esta entidad, José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez, comienzan hoy en el Palacio de Congresos de la capital, estando dirigidas a colegiados y alumnos de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Práctica Forense, jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración de Justicia.

El acto de inauguración contará con la intervención del vocal del Consejo General del Poder Judicial, Juan Carlos Campo Moreno, y el decano del Colegio, José Antonio Gutiérrez Trueba. Una serie de comunicaciones, coloquios, ponencias y mesas redondas prolongarán la primera jornada en sesiones de mañana y tarde con la participación de personalidades y expertos en la materia procedentes de toda España.

La segunda jornada contará con la intervención de la delegada provincial de Justicia, Genma Araujo, y José Antonio Gutiérrez Trueba en calidad de presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.



El Colegio de Abogados apoyará la labor de la Fundación Luis Portero

Ambas entidades tienen previsto firmar hoy en Málaga un convenio de colaboración

DIARIO ■ MÁLAGA

El Colegio de Abogados firmará hoy un convenio de colaboración con la Fundación Luis Portero 'Para dar y sentir la vida', con el que se pretenden establecer programas de colaboración especialmente en la formación continua a través de la celebración de cursos y seminarios sobre temas médicos y jurídicos de interés común. El

colectivo se constituyó por los familiares de quien fuera fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Luis Portero, para dar cumplimiento a la voluntad de éste. El acuerdo será rubricado por la presidenta de la asociación, Rosario de la Torre Prados, y por el decano de la Corporación, Nielson Sánchez Stewart. Los fines de la Fundación son la formación, investigación, desa-

rollo y difusión entre profesionales y ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía tanto de la donación, extracción y trasplante de tejidos como de la medicina paliativa o de cuidados intensivos en enfermos terminales con especial incidencia en las provincias de Málaga y Granada.

La institución colegial malagueña ya creó, tras el asesinato del fiscal, un seminario que lleva su nombre.

☛ 'SONORA ACOUSTIC BAND'

JAZZ AL AIRE LIBRE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

■ El Colegio de Abogados de Córdoba abre hoy sus puertas al jazz de *Sonora Acoustic Band*, una de las formaciones estables dedicadas al género en Córdoba. Tiene su base de operaciones aquí, pero su historia delata adopciones venidas del otro lado del charco, de tal forma que el grupo se nutre de músicos españoles y cubanos. La formación está liderada por el saxofonista cubano Cristóbal Agramonte y la cantante cordobesa María Alcántara. La banda se completa con el piano de Nico Barrena, el bajo de Eudaldo Antúnez y la batería de Eduardo Viñolo.

'SONORA ACOUSTIC BAND'

LUGAR: COLEGIO DE ABOGADOS

DÍA: VIERNES 6 HORA: 21.30

PRECIO: ENTRADA LIBRE (AFORO
LIMITADO)



Miembros de 'Sonora Acoustic Band'. | CÓRDOBA



ENCUENTRO SOBRE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA SOCIAL

Habermas abrirá el congreso mundial sobre justicia social

El filósofo alemán inaugurará el encuentro, que se celebrará del 24 al 29 de mayo y que reunirá a casi un millar de investigadores en Granada

GRANADA HOY

■ GRANADA. La ciudad se convertirá en la capital mundial de la Filosofía del Derecho entre el 24 y el 29 de mayo. Durante esos días se reunirá en el Palacio de Congresos y Exposiciones casi un millar de investigadores y profesores para analizar los conceptos de Derecho y Justicia en una sociedad globalizada en la XXII edición del Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.

Organizado por el departamento de Filosofía del Derecho que dirige el catedrático Nicolás López Calera, el encuentro será inaugurado por el filósofo alemán Jürgen Habermas, considerado una de las figuras del pensamiento europeo contemporáneo más importantes. Habermas, Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2003, impartirá la lección inaugural bajo el título *¿Es aún posible el proyecto kantiano de la constitucionalización del derecho internacional?*

El principal objetivo del encuentro es ofrecer reflexiones y propuestas bien fundadas respecto a los retos que plantea la globalización desde el punto de vista de la Justicia y el Derecho.

No obstante, los grupos de trabajo y los grupos especiales que se desarrollarán durante el encuen-

EL ENCUENTRO

Organización

La XXII edición del Congreso Mundial sobre Filosofía del Derecho y Filosofía Social está organizado por el departamento de Filosofía del Derecho que dirige el catedrático Nicolás López Calera.

Debate

Los más de 800 especialistas que acudirán al encuentro analizarán los conceptos de Derecho y Justicia en una sociedad globalizada.

Especialistas

El encuentro contará en su jornada inaugural con el filósofo alemán Jürgen Habermas, que está considerado como una de las figuras más importantes del pensamiento europeo contemporáneo.

Iberoamérica

Los organizadores tratarán de fomentar la asistencia de profesores e investigadores iberoamericanos financiando su estancia en Granada.



MARIA DE LA CRUZ

NICOLÁS LÓPEZ CALERA.

tro estarán abiertos, según los organizadores, a toda clase de temas y problemas para conseguir de esta forma que la cita sirva para mostrar la situación de la filosofía jurídica y política de nuestro tiempo.

El encuentro, además, prestará una especial atención al protagonismo y la presencia de la voz de Iberoamérica, no sólo porque se celebra en España, sino porque los retos y efectos de la globalización

afectan de manera especial a ese territorio. Así, para fomentar la presencia de investigadores y profesores iberoamericanos en el congreso mundial que se celebrará en Granada del 24 al 29 de mayo los organizadores financiarán su estancia en la ciudad.

Además de Habermas, el encuentro contará con destacados filósofos y profesores, como David Held, Francisco Laporta, Gunther Teubner, Luigi Ferrajoli, Boaventura de Sousa Santos, Uma Narayan y Agustín Squella.

En la jornada de clausura los investigadores asistentes rendirán un homenaje póstumo a Norberto Bobbio, uno de los grandes filósofos europeos del último siglo al que se consideró la conciencia crítica de la izquierda italiana. En el homenaje a Bobbio, que falleció en enero de 2004 a los 94 años, intervendrán, entre otros, los profesores Celso Lafer, Richard Bellany y Alfonso Ruiz Miguel.

El XXII Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social cuenta con el reconocimiento oficial de la Universidad de Granada, el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

| ARMILLA |

Dos mil inmigrantes recibirán asistencia jurídica laboral gratuita

Las actuaciones se basan en un convenio entre Ayuntamiento y Cruz Roja

CLARA SÁNCHEZ ARMILLA

Los inmigrantes que lleguen a Armilla algo perdidos lo tendrán más fácil que en otros pueblos de la provincia. Todo gracias al convenio que han firmado el presidente de Cruz Roja Granada, Francisco Escribano, y el alcalde armillero, José Antonio Morales, para mejorar la atención de los extranjeros que eligen esta localidad como lugar de residencia.

Los cerca de 2.000 inmigrantes con los que cuenta Armilla se beneficiarán del acuerdo alcanzado entre Cruz Roja y el Consistorio. Un convenio, según Morales, «dirigido a la solidaridad, sobre todo en el campo de la integración de los inmigrantes que residen en el municipio».

El convenio de colaboración, que cuenta con una partida presupuestaria de 20.850 euros para este año, actuará, a través de la aplicación de medidas concretas, para «mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los refugiados e inmigrantes que llegan



Una voluntaria atiende a dos inmigrantes. /CLARA SÁNCHEZ

Cruz Roja anima a todos los ayuntamientos a seguir este ejemplo

o viven en Armilla», explicó Escribano. Así, gracias al acuerdo alcanzado por las dos instituciones, los inmigrantes recibirán asesoramiento jurídico gratuito, laboral y clases de español a través de talleres.

Según el primer edil armillero, «el convenio se ha redactado pensando en la incidencia sobre aspectos como el aprendizaje de español, asesoría jurídica, servicios complementarios en el área sociolaboral y cursos de formación en habilidades y competencias personales para adultos».

«Se trata de un convenio completo en el que ya trabajan dos personas y diez voluntarios que se encuentran satisfechos de estar colaborando», manifestó Escribano, quien animó a otros ayuntamientos a seguir este ejemplo.



O.J.D.: 5.662

Granada, sede del mayor congreso mundial de Filosofía del Derecho

Los organizadores estiman que el foro, en el que participarán los más importantes especialistas internacionales, dejará en la ciudad unos 600.000 euros

Reconocidos expertos de distintos continentes expondrán sus teorías sobre derecho y globalización. La intervención del profesor alemán Jürgen Habermas centrará las jornadas que tendrán lugar en el Palacio de Congresos.

E. FUENTES. Granada

► Granada se convertirá por una semana en la capital internacional de la Filosofía del Derecho. Será desde el 25 de mayo. Nicolás López Calera, Modesto Saavedra y José Joaquín Jiménez, profesores de esta materia en la Universidad y miembros del comité organizador, presentaron ayer el XXII Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, el más multitudinario de los que se han celebrado hasta la fecha.

Más de 900 personas, la mayor concentración en un foro de esta especialidad, se darán cita en el Palacio de Congresos para debatir cuestiones relacionadas con el derecho y la globalización. Expertos de reconocido prestigio internacional y de diferentes países expondrán sus teorías sobre normativas y legislaciones que tienden a trascender las fronteras de unos estados que se enfrentan a una nueva realidad planetaria.

La lección inaugural, que desarrollará a partir de las diez de la mañana del día 25 de mayo el profesor alemán Jürgen Habermas -premio Príncipe de Astu-



López Calera (centro), junto al profesor Saavedra y Joaquín Jiménez en la presentación del congreso. • JUAN PALMA

Varias editoriales confirman su presencia

El Congreso Mundial de Filosofía del Derecho que se va a desarrollar en Granada entre el 25 y el 29 de mayo ha generado una gran expectación internacional, especialmente entre los profesionales de la materia. Prueba de ello, según concretó Nicolás López Calera, es que ya hay varias editoriales que han confirmado que

acudirán a la cita. Además, todas las exposiciones de los expertos y los documentos se traducirán al inglés, lengua que tendrá tanta importancia como el castellano. De hecho, ya se ha redactado un volumen de 600 páginas sobre el evento en ambos idiomas. La cuota de inscripción asciende a 350 euros.

rias a las Ciencias Sociales, 2003- será el plato fuerte de unas jornadas que se prolongarán hasta el domingo 29 y que, según las estimaciones de los organizadores, dejarán en la ciudad unos 600.000 euros, pues tan sólo el presupuesto del evento asciende a 400.000.

Otro de los aspectos novedosos del congreso será el reparto de los participantes en distintos grupos de trabajo en los que tendrán la oportunidad de dar rienda suelta y debatir entre ellos sus propias ideas.

COLABORACIÓN

• El Colegio de Abogados organizará jornadas de formación

El Colegio de Abogados de Málaga firma hoy un acuerdo con la Fundación Luis Portero *Para dar y sentir la vida*, con el fin de establecer programas de colaboración especialmente en la formación continua a través de la celebración de cursos y seminarios sobre temas médicos y jurídicos de interés común. El colectivo se constituyó por los familiares de quien fuera fiscal Jefe del TSJA, Luis Portero.

La Junta quiere nombrar al presidente del Tribunal de Justicia de Andalucía

● El Gobierno de Chaves pretende que la reforma del Estatuto incluya la creación de un fiscal general de Andalucía, con más competencias que el actual del TSJA

MAR CORREA

SEVILLA. Las propuestas previstas por el gobierno catalán para su nuevo Estatuto autonómico, en las que prevé vaciar de competencias al Poder Judicial o que Cataluña pueda nombrar a los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), no distan demasiado de las pretensiones de la Junta de Andalucía de dotar de más autogobierno a sus órganos judiciales y a su capacidad de controlarlos.

Ahora bien, mientras que las pretensiones catalanas sobrepasan el ámbito constitucional en sus propuestas, como la de la capacidad de influir en los indultos, las pretensiones de la Junta, inicialmente, no traspasan los límites que la Constitución otorga a las autonomías. Eso sí, supondrían una serie de modificaciones en la Ley orgánica del Poder Judicial.

La Junta plantea que el nuevo Estatuto andaluz recoja una amplia revisión de la administración de justicia en la comunidad. Así, aunque el texto estatutario vigente ya prevé que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) «es el órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en su ámbito territorial», la Junta va más allá, ya que pretende tener potestad para designar al presidente del alto tribunal andaluz —cargo que en la actualidad nombra el Consejo General del Poder Judicial— y propone la creación de un fiscal general de Andalucía, con mayores competencias que el actual fiscal del TSJA y que tenga responsabilidad sobre todos los fiscales andaluces.

Vacantes de jueces y fiscales

Además, al igual que plantea Cataluña, el gobierno andaluz quiere tener capacidad para decidir sobre todas las vacantes de jueces, fiscales o magistrados que haya en la comunidad andaluza.

Y, tal y como ya anunció Manuel Chaves, y también coincidiendo con las propuestas catalanas, la Junta también aspira a participar en los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (actualmente estos vocales territoriales, tres de los cuales corresponden a Andalucía, son nombrados por el propio CGPJ). Respecto al TSJA, la Junta reitera que debe ser la última instancia judicial, dejando al Tribunal Supremo como «unificador de doctrina».



AVANCE EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PRINCIPADO

Asturias designará a su defensor del pueblo a principios del 2006

El nombramiento del Procurador General deberá contar con el apoyo del PP en la Junta

La nueva institución velará por garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos

J.S.R.
OVIEDO

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó ayer el anteproyecto de ley del Procurador General, el defensor del pueblo asturiano, el órgano con el que se completa el proceso de institucionalización política de la comunidad autónoma tras haberse constituido ya la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo. Según informó el consejero de Justicia, Seguridad y Relaciones Exteriores, Francisco Javier García Valledor, la previsión es que en el último trimestre culmine el trámite parlamentario, para que su constitución y nombramiento pueda producirse en el primer trimestre del 2006.

El futuro defensor del pueblo asturiano necesitará suscitar en torno a su persona un amplio consenso, puesto que su designación requiere una mayoría de tres quintos de los

diputados de la Junta General del Principado. No obstante, el anteproyecto de ley articula una cautela, ya que si transcurren tres meses sin que haya un acuerdo sobre una candidatura, bastará contar con la mayoría absoluta (mitad más uno).

Valledor, que compareció junto a la portavoz del Gobierno y consejera de Cultura, Ana Rosa Migoya, en la habitual rueda de prensa para dar cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno, expresó su satisfacción por la aprobación de una ley que «da cumplimiento a un compromiso adquirido al inicio de la legislatura y que forma parte del acuerdo de gobierno PSOE-UD».

El consejero de Justicia explicó que Asturias cuente con un defensor del pueblo es importante, porque su principal función es la de «garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos frente a las actuaciones de la comunidad autónoma».

En este sentido, Valledor recordó que Asturias, como el resto de autonomías, ya tienen transferidas la práctica totalidad de las competencias como urbanismo, educación, sanidad, vivienda, «materias que generan un mayor nivel de quejas en el conjunto del Estado».

Según la memoria del 2004 del Defensor del Pueblo de España, los temas que mayores denuncias suscitan tienen que ver, por este orden, con educación, sanidad, acción social, economía, vivienda y función pública. El consejero apuntó que desde Asturias se remitieron al Defensor del Pueblo en el pasado ejercicio 730 denuncias. «La comunidad autónoma uniprovincial con mayor número de quejas».

Valledor resaltó que serán los principios de «autonomía, independencia y objetividad», los principios por los que se rija el Procurador General, que atenderá las demandas que le lleguen procedentes de personas físicas y jurídicas con intereses legítimos sin que tenga que ver su nacionalidad ni el lugar de residencia, ni la mayoría de edad.

El Procurador General además de ser asturiano no podrá tener militancia política ni sindical, aunque haber tenido una vinculación en el pasado no será un inconveniente. Contará con un ayudante que elegirá él mismo. Según Valledor se ha optado por la simplicidad. ■



► Sala participó ayer en Gijón en un foro sobre Derecho Médico junto a 200 juristas.

KAROL MARICANCE

acuerdos

EMPLERO PARA MINUSVÁLIDOS

El Consejo de Gobierno acordó en su reunión de ayer aprobar un gasto complementario de 190.000 euros para la convocatoria de subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad para el año 2005. La línea de subvenciones asciende a 1.900.000 euros, ya que el pasado 30 de diciembre se habían aprobado 1.750.000 euros. En la sesión de ayer se aprobó igualmente la concesión de una subvención de 490.000 euros para los gastos de funcionamiento del Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado (CEER). El Consejo de Gobierno autorizó un gasto de un millón de euros para financiar la convocatoria pública de ayudas dirigidas a empresas innovadoras del sistema de innovación regional y programas innovadores. ■

CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO MÉDICO

Pascual Sala dice que la Ley de Violencia Doméstica es «oportuna»

Considera que obedece a una demanda social

EVA FERNÁNDEZ
GILÓN

El magistrado del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, calificó ayer de «oportuna» la Ley de Violencia Doméstica porque responde a una demanda social. Sala consideró que el diagnóstico sobre sus bondades se conocerá tras su aplicación a casos concretos. «No sé si será perfecta porque no he estudiado sus defectos y virtudes pero es oportuna por su demanda», señaló el magistrado tras su intervención sobre el derecho a la protección de la salud que

abrió el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Médico que concluye mañana en el recinto ferial de Gijón.

Sala elogió el sistema sanitario español y señaló que «no tiene nada que envidiar al de otros países más ricos como el de EEUU». En este sentido, defendió que todas las comunidades autónomas tienen las mismas competencias en materia sanitaria aunque admitió diferencias en la gestión de la prestación de estos servicios. Respecto a la regulación de las indemnizaciones por errores médicos, el magistrado consideró que se ha tocado fondo.

«Se ha llegado al límite de las posibilidades porque la jurisprudencia del caso concreto se impondrá siempre», dijo. Sala reconoció que la actual baremación de daños y las legis-

lación vigentes son suficientes para atender a las demandas de los pacientes afectados. En este sentido, precisó que la Administración Pública siempre tiene la responsabilidad de la prestación sanitaria aunque después se pidan responsabilidades al profesional implicado. El juez del Constitucional aclaró que en el caso de la medicina privada es distinto y por ello el seguro cubre los riesgos.

Sobre las muertes por sedación que se están produciendo en la unidad de enfermos paliativos del hospital Severo Ochoa de Madrid, dijo que «no se puede generalizar. Hay que estudiar cada caso concreto porque sino sería imprudente. No es algo específico de los casos paliativos sino del ejercicio profesional. Esto no es el Carmel». ■



JORNADES DE TREBALL

Advocats de quatre països es troben a Roses per unificar criteris jurídics

Debaten sobre els drets dels infants i la violència domèstica

DdeG, Roses. Diversos representants del Col·legi d'Advocats de Figueres es van reunir ahir i divendres amb altres col·legiats d'Itàlia, França i Algèria amb la finalitat d'unificar els criteris jurídics de cadascun d'aquests països per tal de presentar una iniciativa legislativa a la Comissió Europea.

La trobada de dos dies entre els advocats d'aquests quatre països està emmarcada dins d'un programa de la Unió Europea que té com a objectiu aconseguir la unificació de criteris jurídics en

matèria de violència domèstica, drets dels infants, drets dels detinguts i dret de defensa i matrimonis interracials.

Les jornades que ahir es van cloure a Roses van començar a la seu del Col·legi d'Advocats de Figueres divendres. Durant el primer dia

■ L'objectiu del programa és presentar una iniciativa a la CE

de les jornades, es van reunir quatre comissions d'advocats –una per cada tema que calia tractar– i ahir, a l'hotel Canyelles rosinc, es van presentar les conclusions.

Segons ha explicat un dels membres del Col·legi d'Advocats de Figueres, l'objectiu final d'aquest programa és obtenir unes conclusions a finals del 2006, que posteriorment es presentaran a la Comissió Europea sota la forma d'iniciativa legislativa.

El Col·legi d'Advocats de Figueres, com a amfitrió de les jornades, era el que tenia

més representants a les taules de treball i hi havia uns quatre o cinc representants de cadascun dels col·legis estrangers. Algèria, com a país que no forma part de la UE, està com a convidat especial del programa.

Després de la jornada de treball d'ahir, els advocats van fer una petita visita turística per Roses i el seu entorn, que va incloure una excursió amb

■ Segons el Col·legi d'Advocats figuerencs hi haurà conclusions a finals del 2006

vaixell per Cadaqués. També es va fer un dinar on els temes de treball es van barrejar amb l'intercanvi d'experiències personals.

La Seguridad Social cobrará 42 millones más al año con las altas de la regularización

El PSOE calcula las cotizaciones de los nuevos inmigrantes que obtendrán los papeles en Aragón

Finalmente, en la Comunidad ha habido 18.186 solicitudes, una cuarta parte para el servicio doméstico

ZARAGOZA. La regularización de extranjeros que terminó el sábado ha sacado a la luz miles de empleos de la economía sumergida, que se traducirán en un aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social. En Aragón, los contratos que se deriven finalmente de las 18.186 solicitudes presentadas podrían reportar 42 millones de euros al año, según estimaciones del PSOE.

El diputado socialista en el Congreso Jesús Membrado apuntó ayer este dato e hizo una valoración "muy positiva" del proceso. Los inmigrantes que se den de alta en la Seguridad Social aportarán 3,5 millones de euros al mes. Las nuevas cotizaciones permitirán asumir el aumento del coste social derivado de la presencia de inmigrantes. En Aragón, cerca de 100.000 inmigrantes tienen tarjeta sanitaria y son beneficiarios del servicio aragonés de Salud. Además, unos 15.000 extranjeros están escolarizados en centros educativos.

El Ministerio de Trabajo hizo ayer público el número total de solicitudes, incluidas las que se presentaron el sábado a última

hora. En Aragón han sido finalmente 18.186 peticiones. Por provincias, se han presentado 13.614 solicitudes de regularización en Zaragoza, 3.579 en Huesca y 993 en Teruel. Uno de cada cinco peticiones (4.381) es para el servicio doméstico. Por nacionalidades, en la Comunidad Autónoma encabezan las solicitudes los rumanos (7.289), por delante de ecuatorianos -que son la primera nacionalidad en la media nacional- (2.501) y marroquíes (1.190).

Todavía habrá que esperar unas semanas para ver cuántas solicitudes son finalmente admitidas (hasta ahora, se está rechazando un porcentaje mínimo, de entre el 2 % y el 3 %) y cuántas altas se producen en la Seguridad Social. "La aportación de estos extranjeros regularizados permitirá crecer a la economía aragonesa e igualarse con la media nacional. Sin los inmigrantes sería imposible mantener el mercado de trabajo. Además de sus cotizaciones a la Seguridad Social, a medio plazo también crearán empleo", afirmó el director general de la Cámara de Comercio de Zaragoza, José Miguel Sánchez.

Los diputados socialistas en el Congreso y las Cortes de Aragón, Jesús Membrado y Francisco Catalá, respectivamente, destacaron ayer en rueda de prensa el "éxito del proceso". "Las cifras son más optimistas de lo que pensábamos al principio. Ha sido un proceso valiente, arriesgado y consensuado, que ha contado con el apoyo de empresarios, sindicatos, ONG, asociaciones de inmigrantes y partidos políticos, excepto el PP", señaló el diputado autonómico y secretario en Políticas Sociales del PSOE en Aragón, Francisco Catalá.

Membrado subrayó que el proceso ha sido "un hecho histórico y un récord" y destacó la importancia del servicio doméstico. "Las familias aragonesas son las principales empleadoras de inmigrantes, por encima de la agricultura o la construcción. Somos una sociedad con un alto grado de dependencia y los inmigrantes son fundamentales. Su trabajo en los hogares ha permitido que muchas mujeres se incorporen al mercado laboral", afirmó el diputado socialista en el Congreso.

Por otro lado, mientras el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, anunciaba el domingo que tras el proceso se intensificarán las inspecciones de trabajo, la Delegación del Gobierno afirmaba que se seguirá actuando igual. "No habrá más inspecciones. A partir del lunes se continuará trabajando e inspeccionando como ya se está haciendo. La Administración cumple con sus funciones", explicó el delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández.

PAULA FIGOLS

LAS SOLICITUDES

18.186

Desde el 7 de febrero hasta el 7 de mayo incluidos, se han presentado en Aragón 18.186 solicitudes de regularización de extranjeros: 13.614 en Zaragoza, 3.579 en Huesca y 993 en Teruel.

LOS SECTORES

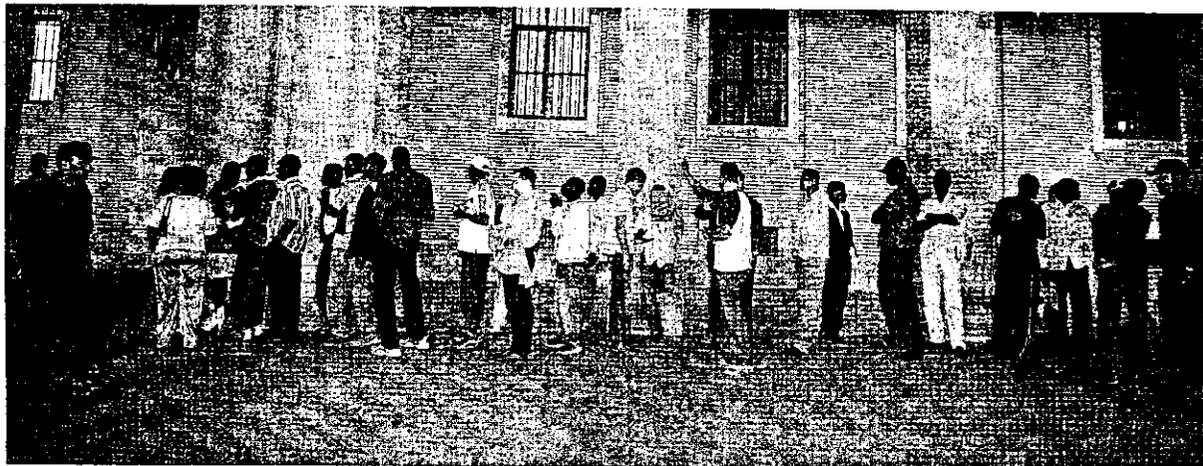
24 %

El servicio doméstico representa el 24 % del total de solicitudes en Aragón: 4.381 (incluyendo a los extranjeros que trabajan para una familia y los que están empleados con varias).

EL PADRÓN

96.200

En Aragón, hay 96.200 extranjeros empadronados (un 7,8 % del total de la población aragonesa), según el avance del Padrón municipal de fecha 1 de enero de 2005. La media española es de 8,4 %. En un año, la población extranjera ha aumentado en Aragón en 18.655 personas.



Los últimos inmigrantes y empresarios que entregaron su documentación en Zaragoza, el sábado por la noche, ante Delegación del Gobierno. MARIA TOARES SOLANZI

Más de 18.000 extranjeros han solicitado su regularización en Aragón y la gran mayoría lo conseguirá. Pero, ¿y el resto? ¿Qué ocurrirá con los que no se han podido acoger al proceso de normalización? ¿Y con los que lleguen a partir de ahora? El responsable de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza y del Consejo General de la Abogacía Española, Pascual Agucio, explica que a partir de ahora lo tendrán "muy difícil". "No se ha puesto el contador a cero, y las posibilidades de conseguir papeles ahora se han endurecido mucho", asegura. En Aragón hay 96.200 extranjeros empadronados, de los que 57.865 tienen permiso de residencia o trabajo, según datos de

¿Y ahora qué? Quienes no han podido entrar en este proceso de normalización o ahora lleguen de manera ilegal tendrán más difícil conseguir documentos

Veinte mil siguen de forma irregular

conseguir ahora los papeles, que dan todavía 20.000 en situación irregular, incluyendo menores.

¿Los familiares de los regularizados?

Ésta ha sido una regularización laboral, por lo tanto sólo los que tengan un contrato obtendrán papeles. Así, los cónyuges e hijos de

dad. Para regularizar su situación, tienen dos vías: el arraigo social o el laboral. El primero requiere acreditar tres años de residencia en España (dos para los menores). Para el arraigo laboral se exige dos años de residencia y uno de trabajo (además, hay que denunciar al empresario). La fórmula de la reagrupación familiar es, en teoría, para traer a España a los familiares que están en su

¿Los que ya están aquí sin papeles?

Los que no han entrado en el proceso, porque no cumplían alguno de los requisitos (han llegado a España después del 8 de agosto o no tenían contrato de trabajo) deberán esperar dos o tres años hasta que puedan acogerse al arraigo social o al laboral. Otra vía es el matrimonio con un ciudadano es-

¿Los que quieran venir en el futuro?

El objetivo del Gobierno con este proceso ha sido sacar a la luz los empleos de la economía sumergida y acabar con la "bolsa de irregulares" (aunque muchas ONG, partidos políticos, entidades sociales y abogados advierten de que aún quedan muchos inmigrantes en situación irregular). A partir de ahora, el Gobierno va a endurecer el control fronterizo y quiere fomentar la llegada legal de extranjeros. El régimen general (para ofertas nominativas) y el contingente anual son los dos mecanismos para la contratación en origen. Hasta ahora, el contingente ha resultado insuficiente. Y es imposible cerrar la frontera

VIOLENCIA DOMESTICA Ceuta será segunda ciudad España taller prevención en las aulas

Ceuta, 11 may (EFE).- La Ciudad Autónoma de Ceuta se convertirá en la segunda ciudad de España, después de Cádiz, que pondrá en marcha un taller de prevención de la violencia de género en las aulas, que permitirá que más de 750 alumnos de Secundaria reciban nociones contra la violencia sexista.

Según explicaron fuentes educativas, unos 750 estudiantes intervendrán en un taller pionero sobre atención y prevención de violencia de género entre adolescentes, que tendrá una duración de siete días.

El taller será impartido por veinticinco profesionales especializados en malos tratos en once centros de enseñanza de la ciudad y Ceuta se convertirá, de esta forma, en la segunda ciudad española que aplica este proyecto.

El objetivo de la iniciativa es analizar las causas que originan las relaciones de desigualdad entre el hombre y la mujer desde una edad temprana, por lo que se prestará atención a la creación mediática-cultural de los roles femeninos y masculinos.

Las fuentes precisan que se intentará dar a conocer a los jóvenes que la violencia de género es consecuencia de las pautas culturales sexistas que se transmiten en el entorno familiar o a través de otros medios.

La pedagoga social Marisa Rebolledo declaró a los periodistas que "en contra de lo que se piensa sólo el 9 por ciento de los maltratadores provienen de familias violentas o tienen problemas con las drogas, por lo que es un problema cultural y no biológico".

Los abogados extremeños organizan su décimo congreso sobre circulación

El próximo año Cáceres será la sede del VI Congreso Nacional de Responsabilidad Civil y Seguro

Los Colegios de Abogados de Cáceres y de Badajoz llevan 10 años organizando congresos en Extremadura sobre Derecho de la Circulación. Realizan uno cada año, celebrándose de manera alternativa en Badajoz y Cáceres.

El próximo 19 de mayo comenzará en Cáceres el X Congreso Extremeño de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguro al que está previsto que acudan alrededor de un centenar de licenciados en Derecho.

El congreso se desarrollará a lo largo de tres días contando entre sus participantes al catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid Mariano Yzquierdo Tolsada; el presidente de la Audiencia de Cáceres Francisco Bote Saavedra; la magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres, María Luz Charco; y el presidente de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, Mariano Medina Crespo.

Entre los organizadores de este congreso se encuentran los abogados José María González-Haba, Elena Nevado del Campo, Carmelo Cascón Merino y Juan Manuel Rozas Bravo. El Ilustre Colegio de Abogados de la provincia de Cáceres anuncia que el año que viene, probablemente durante el mes de noviembre, tendrá lugar en la ciudad de Cáceres la sexta edición del Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

<http://www.hoy.es>



Cambios en la lucha contra la violencia de género

El Poder Judicial designa los juzgados para los casos de malos tratos

Sólo un órgano por partido judicial se encargará de esta materia, que compatibilizará con su trabajo diario

Oviedo, Idoya RONZÓN

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ya ha asignado los juzgados que asumirán en Asturias todos los casos de violencia de género, en virtud a la nueva Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, publicada en el BOE en diciembre de 2004. Estos órganos asumirán estos asuntos con carácter exclusivo —es decir, lo hará sólo el designado en cada partido judicial—, aunque lo compatibilizarán con el resto de su trabajo diario, ya que la ley únicamente prevé la creación de juzgados específicos de violencia de género en determinadas poblaciones españolas, entre las que se no se encuentra Asturias. La nueva organización comenzará a funcionar a partir del próximo 29 de junio.

El texto también contempla la creación de una sección específica para la investigación de estos asuntos en cada fiscalía, entre ellas la asturiana, a la que se adscribirá un fiscal, que contará con un número aún indeterminado de

Los juzgados

Lena: Mixto 1.
Avilés: Mixto 5
Grado: Mixto 1
Siero: Mixto 3
Gijón: Instrucc. 4
Laviana: Mixto 1
Oviedo: Instrucc. 4
Mieres: Mixto 3
Langreo: Mixto 2

Cangas del Narcea,
Castropol, Llanes,
Cangas de Onís,
Tineo, Valdés, Pravia,
Villaviciosa y Piloña tienen un único juzgado, que asumirá por tanto las competencias

compañeros. Todo apunta a que el fiscal encargado será Gabriel Bernal del Castillo, encargado del actual Servicio de Violencia Doméstica de la fiscalía asturiana,

que anualmente elabora una estadística sobre los asuntos que se investigan en Asturias y el perfil de víctimas y agresores.

Los juzgados que desde junio asumirán esta parcela son el mixto número 1 de Lena; el mixto 5 de Avilés; el mixto 1 de Grado; el mixto número 3 de Siero; el Juzgado de instrucción 4 de Gijón; el mixto 1 de Laviana; el Juzgado de instrucción 4 de Oviedo; el mixto número 3 de Mieres; el mixto 2 de Langreo y los juzgados únicos de Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Castropol, Llanes, Tineo, Valdés, Pravia, Villaviciosa y Piloña.

Por su parte, el sindicato UGT afirmó ayer que para la aplicación de la nueva ley «hacen falta más medios materiales y humanos» y consideró «urgente» la creación «de los nuevos órganos judiciales previstos para Asturias, según ya tiene comprometido el Ministerio», que a juicio del sindicato, aún son «insuficientes»: el Juzgado mixto 6 y el penal 2 de Avilés; el de primera instancia 9 de Gijón y el de primera instancia 8 de Oviedo.

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 48.086 E.G.M.: 291.000

40 cm2

137 Euros

Página 19

11/05/2005

ABOGADOS

Piden un turno de oficio para maltratadas

Profesionales del Colegio de Abogados de Elx pidieron ayer la creación de un turno de oficio específico para los casos de malos tratos al considerar que las víctimas de la violencia doméstica deben ser atendidas legalmente desde el primer momento en que denuncian su situación. El Colegio de Abogados ha organizado un curso para especialización de letrados.

**JUSTICIA**

El candidato a decano de los abogados Albert Sala no es de la derecha radical

MONTSE MARTÍNEZ
BARCELONA

El candidato a decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona Albert Sala Reixachs, de 55 años, es un profesional especializado en Derecho Mercantil que no representa a la «derecha radical», como publicó este periódico el domingo 8 de mayo bajo el título *La sociedad civil cambia de cara*, al recoger las reflexiones de otros abogados que pidieron el anonimato.

Sala Reixachs se define como un hombre de «centroizquierda» que considera que la institución colegial necesita un cambio en sus representantes para defender las necesidades reales de los profesionales. El cambio se debatirá en la cita electoral del próximo 29 de junio, a la que concurren otros cinco candidatos.

Su programa aboga por reducir las cuotas de los colegiados y mejorar las prestaciones sanitarias y las pensiones por jubilación. Defiende como prioridad dignificar el turno de oficio (asistencia letrada gratuita). ≡



JUICIO EN VALENCIA

«Mi hijo me echó a la calle como si fuera un perro»

Juzgan a un hombre de 68 años acusado de quemar la casa donde siempre vivió tras ser desahuciado por su propio hijo

Regina Laguna, Valencia
«Me sentí traicionado por mi hijo. ¿A usted qué le parece si un hijo tira a su madre y a su padre de 70 años a la calle como si fuera un perro?». Antonio E. T. tiene 68 años y cobra junto a su mujer una pensión mínima. Pese a haber trabajado toda su vida, no tiene casa. Un mal negocio le llevó a poner todos sus bienes a nombre de sus dos hijos mayores para que no se lo llevaran todo los acreedores. Su hijo desahució al padre y a la madre tras haber firmado la renuncia al usufructo de la que había sido su vivienda familiar durante toda la vida.

El fiscal y su hijo Santiago piden que se le condene a diez años de cárcel por haberle prendido fuego a su morada una calurosa noche de julio de 2002 en la calle Vereda de San Antonio de Benagéber. Ayer se celebró el juicio en la Audiencia de Valencia. El hijo no quiso declarar contra su padre ante el tribunal.

«Me ponía loco cuando me decía que me iba a tirar a la calle y, cuando me cabreaba me ponía a apilar muebles». Antonio E. T. hacía meses que vivía con su hija en la Poble de Vallbona porque a su mujer la habían operado y estaba delicada. Su hijo Santiago y su nuera Teresa L. V. les desahuciaron judicialmente para que abandonaran la casa.

La hija menor se hizo cargo de

sus padres, lo que le valió la separación, ya que su pareja le echaba en cara que no se preocupara su hermano que era quien se había quedado con la herencia, según explicó ayer en juicio el propio padre y luego confirmó ella.

Su padre puso la casa a nombre del hijo 20 años atrás, cuando temió perder sus bienes por un negocio que le salió mal. Otro chalet y otras fincas también las pasó a nombre de sus dos hijos, mientras que a la hija no le puso nada porque era menor de edad. Pensaba revocar con el tiempo esta decisión, una vez pagara las deudas. No obstante, a instancias del notario, se quedó el usufructo de la vivienda familiar en San Antonio de Benagéber, según explicó la nuera, *«porque se estaba desprendiendo de todos sus bienes»*.

«El abuelo hizo unas hipotecas»

Especialmente estricto fue el presidente del tribunal con la nuera, Teresa L. V., quien declaró que *«el abuelo hizo unas hipotecas y se quedó el dinero hace diez años»*. El magistrado le explicó que el que tuviera un contrato de compraventa no significaba que hubiera pagado el dinero, como afirmaba la hija que ocurrió. A lo que la nuera respondió que le dieron cuatro millones y medio de pesetas.

Años después, su hijo le llevó al notario con sus abogados para que renunciara al usufructo por-



FERNANDO BUSTAMANTE

A JUICIO. Antonio E. T. espera para entrar a la sala.

que había suscrito unas pólizas de préstamos y temían que se perdiera la vivienda, según declaró la nuera ayer y ratificó la hija. Al parecer, les ofrecían un piso que ellos tenían en San Antonio, pero el padre no se quiso ir si no le aseguraban por escrito que no lo iban a echar de nuevo.

«Te tienes que fiar de mí», declaró ayer la hija que le dijo su hermano a su padre. Su respuesta fue categórica y la tuvo la noche del 28 de julio de 2002. *«Yo no sabía lo que hacer. O reventaba yo o...»*. Los problemas con su hijo los conocía todo el pueblo. *«El alcalde*

y hasta el cura habían ido a apaciguar a mi hijo para que no tuviera el corazón tan negro», explicó ayer Antonio ante el tribunal.

«Me aseguré bien de no hacer mal a nadie y esperé a que el vecino se fuera a casa de su hija, tumbé las bombonas de gas y prendí los papeles, pero no se quemaron», declaró ayer Antonio. Los vecinos alertaron a la policía local, que al ver que no podían controlar el fuego y se producían algunas explosiones, desalojaron las casas colindantes y llamaron a los bomberos. Los daños en la casa se valoraron en 108.000 euros.

Exposición sobre derechos fundamentales con humor

La sala de exposiciones de la Cámara de Comercio e Industria de Teruel inaugurará mañana una muestra titulada *Nuestros derechos fundamentales con humor*, con motivo de la celebración de la festividad de Nuestra Señora del Buen Consejo, patrona del Colegio de Abogados de Teruel. Podrán verse obras de Mingote, Gallego y Rey, o Peridis, entre un total de 36 humoristas.